



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 13414

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 117.776,32.- (PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la ex agente Zalba Graciela Noemí, - D.N.I. Nº 12.336.032, Legajo Nº 15264/4, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada 2018, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019	<u>\$ 117.776,32</u>
TOTAL	\$ 117.776,32 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 117.776,32.- (PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS).-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de abril de 2022.-

REVISÓ
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1532
DE FECHA 26 ABR 2022

Registrada bajo el N° 13414.....



"2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"